



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	UMH
Demandante	Jenny Hasbleydi Cabrera Rodríguez
Demandado	Hrs de Mauricio Betancourt Rivera
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00222
Providencia	Auto sustanciación #148
Decisión	Designa curador

Vencido el termino de emplazamiento realizado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas - TYBA en los términos del inciso 5 del artículo 108 CGP, al menor JUAN ESTEBAN BETANCOURT RIVERA y con el fin de tener economía procesal se designa al mismo curador de los herederos indeterminados, doctor, ORLANDO MELO BERNAL, quien se le notificara el admisorio de la demanda.

La anterior designación se hace conforme lo dispone el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE, (2)


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez